



OEA | Más derechos
para más gente

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**XLV REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS**
Del 4 al 5 de octubre de 2018
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA/Ser.L/XIV. 4.45
DDOT/LAVEX/doc.5/18
3 de octubre, 2018
Original: Español

PRESENTACIÓN
IMPOSICIÓN MEDIDAS CAUTELARES DE SEQUESTRO Y EMBARGO CON FINES DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO CASO



CASO

EXPRESIDENTE FRANCISCO FLORES PEREZ

**IMPOSICIÓN MEDIDAS CAUTELARES DE SECUESTRO Y
EMBARGO CON FINES DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CASO**

REF. 046-UFEED-2016



ANTECEDENTES DEL CASO

El día 5 de septiembre del año 2014, el expresidente **GUILLERMO FRANCISCO FLORES PEREZ**, de 54 años de edad, se presenta voluntariamente al juzgado 1° de instrucción de San Salvador.

En el mismo año se realiza la Audiencia y la Señora Juez ordena instrucción formal con detención provisional en contra del indiciado.

En una audiencia especial se cambia la medida cautelar por arresto domiciliar, es así como se traslada con seguridad policial a su residencia ubicada en Boulevard el hipódromo Casa #469 de la colonia San Benito San Salvador.

EL 07/10/2016, se recibe dirección funcional por parte de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio en donde solicita la realización de diligencias de ubicación, identificación e individualización de los inmuebles, vehículos propiedad del señor **FRANCISCO FLORES PÉREZ**, con el objetivo de determinar la licitud de los mismos.



OPERATIVO POR EXTINCION DE DOMINIO

EL 06/06/2017, La Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica y el Consejo Nacional de Administración de Bienes, proceden a la imposición de medidas cautelares con fines de extinción de dominio, proceden a materializar Medidas Cautelares de los bienes del señor **FRANCISCO FLORES PÉREZ**.

La imposición de medidas cautelares se realizo a **NUEVE INMUEBLES** ubicados en diferentes zonas del país, asimismo se procedió al “Secuestro y incautaciones” en **dos vehículo, tres Lanchas, dos Semovientes (Yeguas), un bagon (transportar caballos), tres cuádrimotos, dos motocicletas, un tractor, dos compresores de aire, un elevador hidráulico, un generador eléctrico, una planta eléctrica, 44 piezas de valor cultural, 686 piezas de madera.** Todos los bienes afectados fueron entregados al personal del **Consejo de la Administración de bienes**, para su administración. No así las piezas arqueológicas las mismas quedaron en custodia del personal de la Secretaria de la Cultura.









CASO

EXPRESIDENTE ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ

**IMPOSICIÓN MEDIDAS CAUTELARES CON FINES DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO INICIO ACTIVIDADES: 06:00 HORAS**

Ref. Fiscal 40-UED-16

Ref. DIPEDDF. 036-DED-017-2016



ANTECEDENTES DEL CASO

La presente actividad operativa es continuación de la investigación en el ámbito penal, desarrollada por la DIPEDDF, bajo dirección funcional de la UIF-FGR Ref. 09-UIF-2016. Conocido mediáticamente como caso "Destape a la Corrupción"), en contra del ex Presidente de la República **Elías Antonio Saca González** y otras personas, entre ellas familiares, y funcionarios de su gabinete de gobierno, por atribuírseles los delitos de LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS y AGRUPACIONES ILICTAS, CASOS ESPECIALES DE ENCUBRIMIENTO.

En la **Fase I**, se desarrollado a partir del **31ENERO2016**, fueron detenidos el señor Saca González, así como ex funcionarios de su Gabinete de Gobierno, entre ellos los señores Julio Rank; César Funes; Élmer Charlaix, y otros empleados de Casa Presidencial.

En **Fase II**, realizada a partir del **15FEBRERO2017**, fueron detenidos personas vinculadas con despachos contables y agencias de publicidad 1) Oscar Edgardo Mixco Sol 2) Gerardo Antonio Funes Duran 3) Hernán Antonio Leiva Alemán 4) Milton Romeo Avilés Cruz 5) José Antonio Lemus Zelaya 6) María Emma Suazo Canjura 7) Sonia Guadalupe Morales de Reyes. Entre otros.



En **Fase III** realizada a partir del **02NOVIEMBRE2017**, fueron detenidos el señor JORGE CESAR HERNANDEZ MELENDEZ, y su Contador ESTEBAN CAÑAS CALDERÓN, por atribuirseles, el delito de **LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS**.

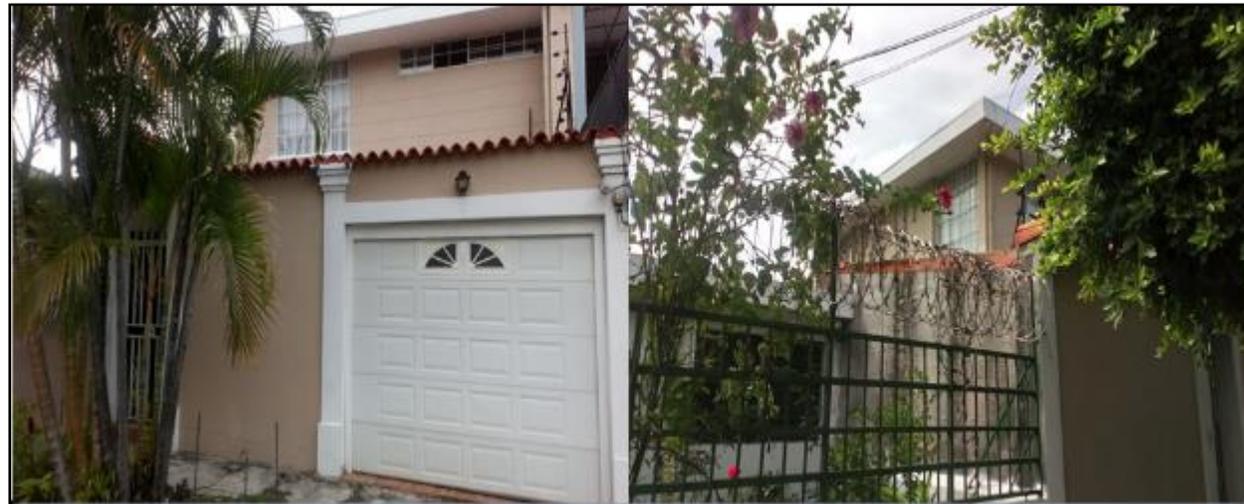
En esta fase se cautelaron bienes muebles e inmuebles, sociedades y empresas mercantiles, entre ellas Diario La Página, Órbita TV y Radio, y canal GENTEVÉ.

Fase IV Imposición de medidas con fines de Extinción de Dominio

El 10AGOSTO2018, La Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica y el Consejo Nacional de Administración de Bienes, proceden a la imposición de medidas cautelares con fines de extinción de dominio, en bienes del denominado "CASO SACA", o "Destape a la Corrupción". Donde se cautelaron **27 inmuebles** ubicados en 8 Departamentos del país, los cuales se entregaron al CONAB para su administración mientras se desarrolla a nivel judicial el proceso de extinción de dominio.



MATRICULA 10090217-00000, Rancho SAMIX Metalío, Lote No. 3-D, zona A, polígono General, Hacienda Metalío, Acajutla, Sonsonate



MATRICULA 60250109-00000, Urbanización Lisboa, No. 56 Avenida Augusta, Urbanización Lisboa, San Antonio Abad, San Salvador.



MATRICULA 30016770-A0278, Condominio Recreacional San Blas, Diagonal El Bucanero, Edificio 1, Apto. 31, La Libertad.



MATRICULA 60126234-00000, Planes de Renderos, Carretera a Panchimalco, lote 20- Z-N. S.S ,60398465-00000, Ubicado en Pol. H, Lote 3, Urb. Ciudad Dorada, Santo Tomas,



MATRICULA 10135554-00000, La Esmeralda, Juayua, Quintas Recreativas Brisas del Pinar, Lote No. 9, block B, Sonsonate, 10081137-00000 lote 37, Quintas Recreativas Los Pirineos, Cantón San José La Majada, Juayua, Sonsonate



MATRICULA 75116934-00000, Cantón La Peña, Usulután,



MATRUCULA 60228118-000000, 60041406-00000, Finca Linda Vista, Plan el Guayabo, Cantón El Carmen, San Salvador,



MATRICULA 15025359-00000lote No. 2, block J, lotificación San Rafael II, Ahuachapán, MATRICULA 15055546-00000, Cantón El Rosario, Jurisdicción de Concepción de Ataco, Ahuachapán.



MATRICULA 80187376 -00000, No 25 y 26 de Valle, Lotificación Hacienda El Niño, lugar La Pupusa, Cantón El Niño, San Miguel.



MATRICULA 10021798-00000, Lotificación Brisas Campestre, lotes 6,7,8,9, del polígono 8, Nahuizalco, Sonsonate



MATRICULA Dirección: Lotificación Bella Vista, Pol.23, Lote 23. Porción B, Sirama, La Unión, MATRICULA 95022258-00000 Lotificación Bella Vista, polígono 23, Lote 25, porción B, Sirama, la Unión,



MATRICULA 70021150-00000, El Cantón Cerro Grande, San Cayetano, Istepeque, San Vicente.



MATRICULA 60430920-00000, En Urbanización Residencial Alejandria, Lote Número Ocho, Lomas De San Francisco, Block "D", San Salvador,



MATRICULA 75117165-00000, Barrio El Calvario, Lote 15, Reparto Luna Boza, Usulután,



MATRICULA 30165540-00000, Parque Residencial Atami Poligono K, Lote 21, Tamanique Departamento de La Libertad.

GRUPO RADIAL SAMIX



MATRICULA 10135355-00000, Lote No. 17, polígono E, Brisas del Mar, Las Delicias, Sonsonate.



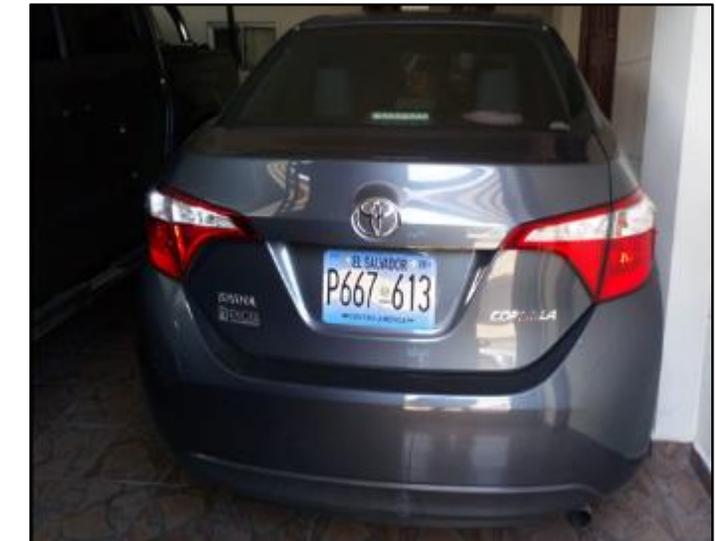
MATRICULA 80000292-00000, Dirección: Lugar conocido como La Ceiba de Agua, en los suburbios del Barrio La Merced, lote 10, Block B, Residencial San Diego, San Miguel,



MATRICULA 15134147-00000, Barrio de Santa Cruz, porción desmembrada al rumbo oriente, Ahuachapán,



MATRICULA 60448573-00000, Lote No. 24, block 7, etapa 3, Colonia Escalón, Barrio El Calvario, "El Cuarto", San Salvador,





CASO

EX PRESIDENTE MAURICIO FUNES CARTAGENA

REF. DIPEDDF-024-DED-010-2016

REF. FISCAL-02-UEDC-2016

REF. FISCLA-24-UED-2016

INVESTIGACION DE DELITOS DE CORUPCION

INVESTIGACION DE EXTINCION DE DOMINIO



ANTECEDENTES DEL CASO

El **17-08-2016**, personal de la **División de Investigación Patrimonial de Extinción de Dominio y Delitos Financieros** en conjunto con la **Unidad Especializada de Anti Corrupción FGR**. San Salvador, Procedieron a realizar **REGISTRO CON PREVENCION DE ALLANAMIENTO**, en el departamento de San Salvador, según **oficio N° 1646**, de fecha 17-08-2016, emitida por la Jueza **quinto de Paz** de San Salvador, Licenciada Inés María Cuchilla Taura, relacionado con los delitos de: **PECULADO, NEGOCIACIONES ILICITAS, MALVERSACION, ENRIQUECIMIENTO ILICITO Y TRAFICO DE INFLUENCIAS**, en perjuicio de la **ADMINISTRACION PUBLICA**, de hechos atribuidos al señor **Carlos Mauricio Funes Cartagena**, según detalle:

- I. Casa N° 20, calle el Gorrión, Urbanización Lomas de Altamira, del Municipio y Departamento de San Salvador; donde se incauto documentación variada.**
- II. Casa N° 57-A, Residencial Lomas de Altamira, calle Guacalchia, calle Monserrat, Departamento de San Salvador; donde se incauto un documento de arrendamiento.**
- III. N° 1, Colonia y avenida Bernal, Residencial Monte Carlo, del Municipio y Departamento de San Salvador (MECAFE); donde se incauto documentación variada.**



- IV. Casa N° 19, colonia y avenida Bernal, Residencial Monte Carlo, del Municipio y Departamento de San Salvador (donde funciona el Polígono de tiro de COSASE); incautando documentación variada.**
- V. Casa N° 21, Colonia y avenida Bernal, Residencial Monte Carlo del Municipio y Departamento de San Salvador (empresa COSASE);**
- VI. Casa N° 20, en la colonia y avenida Bernal, residencial Monte Carlo del municipio y departamento de San Salvador (KAWAKI S.A DE C.V.--MENDEZ); incautando documentación variada.**
- VII. Casa N° 3952, 9ª calle Pte., entre la 75 y 77 avenida nte., Colonia Escalón, del municipio y departamento de San Salvador, (donde funciona el BUFETE); donde se ha incautado equipo informático y documentación variada.**



NOMBRE: Carlos Mauricio Funes Cartagena
DUI: 02751906-2
LFN: San Salvador, 18-Octubre de 1959
DOMICILIO: Casa 5500 Alameda Manuel Enrique Araujo San Salvador.
PROFESION: Periodista
NIVEL EDUC: Universitario
CONYUGE: Vanda Guiomar Pignato
MADRE: Myrna Cartagena
PADRE: Roberto Funes

Observaciones: El expresidente de la República, Mauricio Funes, fue condenado por enriquecimiento ilícito por la Cámara Segunda de lo Civil. (28-Nov-2017) En la misma resolución también se encuentra culpable a su hijo Diego Funes. De acuerdo con la Cámara, Funes Cartagena se enriqueció ilícitamente con \$206,660.55, y su hijo Diego Funes Cañas fue encontrado responsable de enriquecimiento ilícito por un monto de \$212,484.54



Entrada principal de la Residencia numero 57-A Calle la Guacalchilla, Residencial Lomas de Altamira, San Salvador, propiedad de **José Migue Antonio Menéndez Avelar**. Lugar donde residía la ex primera dama de la Republica.

Casa 2 Block 12 Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, Propiedad de Latin América SPAS S.A. DE C.V.



Casa N° 20, calle el Gorrión, Urbanización Lomas de Altamira, del Municipio y Departamento de San Salvador



Casa N° 1, Colonia y avenida Bernal, Residencial Monte Carlos, del Municipio y Departamento de San Salvador



Casa N° 19, colonia y avenida Bernal, Residencial Monte Carlo, del Municipio y Departamento de San Salvador (**donde funciona el Polígono de tiro de COSASE**)



Casa N° 20, en la colonia y avenida Bernal, residencial Monte Carlo del municipio y departamento de San Salvador (**KAWAKI S.A DE C.V.--MENDEZ**)



elsalvador.com

Nacional

Tribunal condena a Funes y a su hijo por corrupción

Ambos fueron encontrados culpables de enriquecerse ilícitamente con \$419 mil 145



Mauricio Funes, expresidente de la República. Foto/ Archivo

Contenido relacionado

¿Cómo el expresidente Funes y su hijo restituirán los fondos al Estado?

Por **Diana Escalante**
Nov 28, 2017 - 22:14

La Cámara Segunda de lo Civil encontró culpable ayer a Mauricio Funes, el primer presidente del gobierno del FMLN, y a su hijo Diego Funes Cañas de haberse enriquecido ilícitamente con \$419,145.19, y ordenará que se les abra una investigación penal.

La ex primera dama, Vanda Pignato, quien era procesada junto con ellos por el mismo delito, fue exonerada, una decisión que fue cuestionada por la Fiscalía.

Las magistradas resolvieron que el exmandatario y su hijo tuvieron un incremento patrimonial que no pudieron justificar. Por eso le ordenaron a Funes restituir al Estado \$206,660.55; mientras que su hijo deberá devolver \$212,484.54.

Nicaragua otorga asilo a ex presidente Mauricio Funes

Escrito por Agencias/Verdad Digital | Creado: 06 Septiembre 2016

Difunde [Twitter](#) [G+ Compartir](#)

Tras valorar que la integridad física del ex presidente Mauricio Funes corre peligro, el Gobierno de Nicaragua otorgó asilo político al ex gobernante salvadoreño y a su núcleo familiar, amparándolo por ser "perseguido por luchar en pro de la democracia, la paz, la justicia y los derechos humanos".

El asilo político fue solicitado por Mauricio Funes el pasado 1 de septiembre y le fue concedido a él, a su compañera Ada Michell Guzmán Sigüenza, y a sus hijos Carlos Mauricio Funes Velasco, de 34 años; Diego Roberto Funes Cañas, de 25 años; y Mauricio Alejandro Funes Guzmán, de 2 años, según informa La Gaceta, Diario Oficial nicaragüense.

La decisión de Nicaragua se basó en que su Constitución Política "asegura el asilo para los perseguidos políticos, amparando a los perseguidos por luchar en pro de la democracia, la paz, la justicia y los derechos humanos".

El asilo está en efecto desde el pasado 2 de septiembre, "independientemente de su posterior publicación en La Gaceta", de acuerdo con la resolución administrativa firmada por el canciller nicaragüense Samuel Santos, que publica este martes el diario oficial.

"Otórguese asilo político al ex presidente de la Hermana República de El Salvador, señor Carlos Mauricio Funes Cartagena (...) y a su núcleo familiar", indica La Gaceta.

El ex presidente salvadoreño solicitó asilo político en Nicaragua "por considerar estar en peligro su vida e integridad física y la de su familia, por luchar en pro de la democracia, la paz, la justicia y los derechos humanos, y su afiliación política en la República de El Salvador", de acuerdo con el diario oficial.



Ex presidente Mauricio Funes obtuvo Asilo Político en Nicaragua.



El **19-06-2018**, personal de la **División de Investigación Patrimonial de Extinción de Dominio y Delitos Financieros** en conjunto con la **Unidad de Investigación Financiera de la FGR**, Procedieron a realizar **02 REGISTROS CON PREVENCION DE ALLANAMIENTO**, ordenados por la licenciada **Marta Lilian Villatoro Saravia**, jueza 2° de Paz de San Salvador, con el propósito de incautar evidencias relacionadas a los delitos de **LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS**, en perjuicio del Orden Socio Económico en contra de los señores.

- **JOSÉ MIGUEL ANTONIO MENENDEZ AVELAR**
- **LUIS MIGUEL ANGEL GARCIA**
- **CARLOS MAURICIO FUNES CARTEGANA**
- **FRANCISCO JOSE CACERES ZALDAÑA**





RESULTADO DE MEDIDAS CAUTELARES
DE EMBARGO CASO “ JORGE ”
REF. 327-UFEED-2014



ANTECEDENTE DEL CASO

EL 15/12/2017, La Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica y el Consejo Nacional de Administración de Bienes, proceden a la imposición de medidas cautelares con fines de extinción de dominio a los bienes del caso “ **JORGE**” mediante registro con prevención de allanamientos:

El procedimiento se realizo a **treinta inmuebles y seis sociedades**, ubicados en diferentes zonas del país, en los departamentos de Sonsonate, San Salvador, La Libertad y La Paz. El procedimiento fue realizado en compañía de los fiscales de la Unidad Especial de Extinción de Dominio de la Fiscalía General de la Republica así como personal Consejo de la Administración de bienes al cual le fueron entregados todos los bienes.

Es de hacer notar que el afectado el señor **Jorge Cesar Hernández Meléndez** el día 03/02/2017 fue detenido por el Delito de Lavado de Dinero y Activos; además es relacionado al señor Elías Antonio Saca González.





